

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**ORLANDO CRUZ JIMÉNEZ
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0165

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

MINUTA

El 7 de diciembre de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria en este caso a celebrarse el 8 de enero de 2021 a la 1:00p.m., en la Suite 8(B) del Negociado de Energía.

El 8 de enero de 2021, llamado el caso para la celebración de la vista compareció la parte Querellada, representada por el licenciado Fernando Machado. La parte Querellante compareció junto a su representante legal, licenciado Luis López. Aunque se celebró la Vista Evidenciaria la partes iban a dialogar para si podían llegar a un acuerdo que ponga fin a la controversia de autos.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 5 de mayo de 2021. Certifico además que hoy, 5 de mayo de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0165 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y orlandocj39@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Orlando Cruz Jiménez

Cond. Torre del Cardenal
675 Calle Sergio Cuevas Apt. 58
San Juan, P.R. 00929-0544

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria